TEXTO RESOLUTIVO

PLANO SECCIONAL PORTAL LA REINA

MAYO 2007

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA URBANA

14 JUN. 2007

PROYECTO DE MODIFICACION
PLAN REGULADOR COMUNAL DE LAS CONDES.

Artículo único:

Modificase el Plan Regulador Comunal de Las Condes, aprobado por Resolución N° 8/95 del Gobierno Regional Metropolitano de fecha 30 de Mayo de 1995, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de Junio de 1995, modificado según Modificación N° 2 del Plan Regulador Comunal de Las Condes, promulgada según Decreto Alcaldicio N° 3.218 de fecha 4 de Diciembre de 2003, publicado en Diario Oficial de fecha 5 de Diciembre de 2003, enmendado según Modificación N° 3 del Plan Regulador Comunal de Las Condes, promulgada según Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 30 de Julio de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 6 de Agosto de 2004, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Metropolitano, PS-U-M, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.480 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda, PS-U-V, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.483 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda 1, PS-U-V1, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.484 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda 2, PS-U-V2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.485 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda 3, PS-U-V3, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.486 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda y Oficina, PS-U-VO, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.482 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Comercial 1, PS-U-C1, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.474 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Comercial 2, PS-U-C2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.475 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Comercial 3, PS-U-C3, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.476 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en

Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Especial 1, PS-U-Ee1, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.477 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Especial 2, PS-U-Ee2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.478 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Especial 5, PS-U-Ee5, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.479 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de Vialidad, PS-V-01, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.481 Secc.1°,de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, en el sentido de detallar usos de suelo para el polígono A-B-C-D-A de la zona UC2, de acuerdo al siguiente texto y a lo graficado en el plano PS-UC2-PLR, denominado "Plano seccional Portal La Reina, Zona UC2 ", que en este acto se aprueban y que complementan el plano MRCLC – 02, en el siguiente sentido:

Detállese la zonificación del plan regulador comunal en el sentido de agregar en el artículo 40° a continuación del cuadro de la zona de uso de suelo UC2, el siguiente inciso:

En el área UC2, delimitado al norte por el eje de la calle Manuel Claro Vial, al oriente por el eje de la Avenida Padre Hurtado, al sur por el eje de la Avenida Francisco Bilbao y al poniente por el eje del pasaje Enrique Bunster definida por el polígono A, B, C, D, A graficado en el plano PS –UC2 - PLR, se podrán emplazar proyectos de edificación con destino equipamiento de escala mayor, aún cuando enfrenten vialidad de menor categoría, siempre y cuando en relación con el espacio público cumplan las siguientes condiciones:

a) Generar todos sus accesos por Avda. Padre Hurtado y Av. Bilbao y Avda Cuarto Centenario.
b) Contemplar la franja perimetral de distanciamiento a terceros por aquellas calles que no correspondan a las avenidas Padre Hurtado, Bilbao y Cuarto Centenario, destinada exclusivamente a área verde privada de uso público.
c) Desarrollar todas las áreas de servicio, patios de maniobra, áreas de carga y descarga y estacionamientos a nivel de subterráneo sin afectar los bienes nacionales de uso público.
d) Desarrollar hacia todos sus frentes a espacios públicos o deslindes con terceros fachadas armónicas que guarden relación con las fachadas principales.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA URBANA
14 JUN. 2007

LAS CONDES
COMUNA CIUDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Asesoría Urbana
PLL/lmm

DECRETO ALC. SECCION 1ª. N° 3905

LAS CONDES, 13 SEP 2007

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en los artículos 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; Acuerdo N° 60 adoptado en Sesión Ordinaria N° 565 del Concejo Municipal de fecha 02 de Mayo de 2007 que aprueba el inicio de la tramitación del proyecto; la necesidad de estudios mas detallados para fijar con exactitud la zonificación y el de uso de suelo para el área UC2, delimitada por el polígono ABCDA, graficado en el plano **PS–UC2–PLR,** denominado **Plano Seccional Portal La Reina;** Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 2595 de 31 de Mayo de 2007 que ordenó iniciar el proceso; Primer y Segundo Aviso de prensa del 01 y 11 de Junio de 2007, comunicando una Exposición Pública durante 30 días, desde el 14 de Junio hasta el 14 de Julio de 2007; Certificado del Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe de fecha 03.08.07, acreditando que no se recibieron observaciones de la Comunidad durante los 15 días siguientes al término de la exposición pública; Acuerdo N° 105/2007 adoptado en Sesión Ordinaria N° 577ª. del Concejo Municipal de fecha 05.09.07 aprobando el proyecto; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56, 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBASE el Plano Seccional Portal La Reina** para el polígono definido por la calle Manuel Claro Vial por el norte, Avda. Padre Hurtado por el oriente, Avda. Francisco Bilbao por el sur y el pasaje Enrique Bunster por el poniente, que detalla el uso de suelo en la zona UC-2, para aceptar equipamiento mayor, aun cuando las vías que enfrentan los proyectos en este polígono ABCDA, graficado en el plano US-UC2-PLR, tengan menor categoría.

2.- **PUBLIQUESE** en el Diario Oficial el presente decreto alcaldicio, conjuntamente con el Acuerdo N° 105/2007 adoptado en Sesión Ordinaria N° 577ª. del Concejo Municipal celebrada el día 05 de Septiembre de 2007.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK **ALCALDE**
JORGE VERGARA GOMEZ **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
Secretaría Municipal
Secplan
Dirección de Control
Dirección de Obras
Asesoría Urbana
Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ASESORIA URBANA